

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGJC-F02
		Versión: 1
Fecha Aprobación: 30/12/2022	ACTA DE INICIO CONVENIO	Página 1 de 4

**ACTA DE INICIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO No.CDCIIH009 DE 2025
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL MUNICIPIO DE NEIVA.**

En Neiva Huila a los **diecisiete (17) días del mes de junio del 2026**, se reunieron en las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, La Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - "INDERHUILA", el Director **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN** identificado con la cédula de ciudadanía N°**1.077.845.632** expedida en **Garzón (H)**, quien actúa en calidad del **INDERHUILA** y el Secretario de Deporte y Recreación del Municipio de Neiva con Nit 891180009-1 **JUAN CAMILO MUÑOZ LOSADA** identificado con la cédula de ciudadanía N°**1.075.229.796** expedida en **Neiva (H)**, quien obra en calidad de supervisor del convenio interadministrativo de acuerdo al comunicado D.A 0902 del 2 de diciembre de 2025 emitido por el Alcalde Municipal **GERMÁN CASAGUA BONILLA**, con el fin de suscribir el acta de inicio del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°CDCIIH009 de 2025**, en los siguientes términos:

1- DESCRIPCIÓN GENERAL

CONVENIO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N°CDCIIH 009 de 2025
OBJETO:	"TRANSFERIR RECURSOS PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE NEIVA, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LA FASE I QUE COMPRENDE LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LA TRIBUNA OCCIDENTAL Y PISTA ATLÉTICA DEL ESTADIO DE FÚTBOL GUILLERMO PLAZAS ALCID Y ZONAS DE URBANISMO OCCIDENTAL DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE NEIVA."
CONVINIENTE – EJECUTOR:	MUNICIPIO DE NEIVA Nit: 891180009-1 R.L. GERMÁN CASAGUA BONILLA CC. 7.719.098 de Neiva - Huila
FECHA DE INICIO:	17 DE JUNIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ES DE VEINTICUATRO (24) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
Otrosi Modificadorio 1: 16/06/2026	Modificación de la Cláusula Sexta – Apropiación o imputación presupuestal.
DETERMINACIÓN DE LOS APORTES:	El valor del Convenio asciende a la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$56.196.986.848) M/CTE. APORTE DEL INDERHUILA: VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 28.098.493. 424.00) M/CTE. APORTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA: VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$28.098.493. 424.00) M/CTE.

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	Código: DIH-CGJC-F02
		Versión: 1
Fecha Aprobación: 30/12/2022	ACTA DE INICIO CONVENIO	Página 2 de 4

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INDERHUILA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR	VIGENCIA
2025000780 05/11/2025	2.3.2.02.02.005	120101- Estampilla ProDesarrollo departamental.	\$1.262.593.485	2026
2025000780 05/11/2025	2.3.2.02.02.005	140729-RB Rendimientos financieros estampilla prodesarrollo departamental 25% infraestructura deportiva	\$5.344.056,00	
2025000780 05/11/2025	2.3.2.02.02.005	141247-RB Tasa prodeporte y recreacion	\$314.273.045,75	
2025000780 05/11/2025	2.3.2.02.02.005	141272-RB Estampilla prodesarrollo departamental 25% infraestructura deportiva	\$879.848.969,74	
2025000780 05/11/2025	2.3.2.02.02.005	1-414007 Recursos del crédito - InfiHuila	\$18.000.000.000,00	
2025000780 05/11/2025	2.3.2.02.02.005	15003-1 - Excedentes financieros - Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	\$ 660.256.173,52	
2025000780 05/11/2025	2.3.2.02.02.005	15003-2- Excedentes financieros- Impuesto al consumo de licores	\$1.361.935.135,78	
2025000780 05/11/2025	2.3.2.02.02.005	15003-3 Excedentes Financieros - Tasa al deporte y la recreación	\$935.374.690,52	
2025000780 05/11/2025	2.3.2.02.02.005	15003-4- Excedentes financieros - estampilla Prodesarrollo departamental	\$3.100.650.070,46	
2025000780 05/11/2025	2.3.2.02.02.005	15003-5- Excedentes financieros - Recursos trasladados del Departamento	\$82.817.928,72	
2025000780 05/11/2025	2.3.2.02.02.005	15003-10 - Excedentes financieros - RF Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte 2023-2024	\$57.602.576,43	
2025000780 05/11/2025	2.3.2.02.02.005	15003-11- Excedentes financieros - RF impuesto al consumo de licores 2023-2024	\$27.519.544,57	
2025000780 05/11/2025	2.3.2.02.02.005	15003-12 - Excedentes financieros - RF Tasa al deporte y la recreación 2023 - 2024	\$271.450.006,45	
2025000780 05/11/2025	2.3.2.02.02.005	15003-13- Excedentes financieros - RF Estampilla prodesarrollo departamental 2023 - 2024	\$ 1.138.827.741,06	
Total			\$28.098.493.424,00	

REGISTRO PRESUPUESTAL No.	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR	VIGENCIA
2025000765 07/11/2025	2.3.2.02.02.005	120101 140729-RB 141247-RB	\$1.262.593.485 \$5.344.056,00 \$314.273.045,75	2026

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIRG	Código: DIH-CGJC-F02
		Versión: 1
Fecha Aprobación: 30/12/2022	ACTA DE INICIO CONVENIO	Página 3 de 4

		141272-RB	\$879.848.969,74	
		1-414007	\$18.000.000.000,00	
		15003-1	\$ 660.256.173,52	
		15003-2	\$1.361.935.135,78	
		15003-3	\$935.374.690,52	
		15003-4	\$3.100.650.070,46	
		15003-5	\$82.817.928,72	
		15003-10	\$57.602.576,43	
		15003-11	\$27.519.544,57	
		15003-12	\$271.450.006,45	
		15003-13	\$1.138.827.741,06	
Total			\$28.098.493.424,00	

MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR	VIGENCIA
2026.CEN.01.002801 12/06/2026	2.3.2.02.02.005	2700-1.2.3.2.05 – Otras tasas y derechos administrativos (TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN)	\$98.493.424,00	2026
2026.CEN.01.002573 01/06/2026	2.3.2.02.02.005	6621-1.3.3.11.05 – RB recursos del crédito interno empréstito de \$28.000.000.000,00 – Acuerdo 021 de 2025)	20.920.802.188,03	
2026.CEN.01.002496 22/05/2026	2.3.2.02.02.005	6621-1.3.3.11.05 – RB recursos del crédito interno empréstito de \$28.000.000.000,00 – Acuerdo 021 de 2025)	6.802.824.071,54	
2026.CEN.01.002495 22/05/2026	2.3.2.02.02.005	6621-1.3.3.11.05 – RB recursos del crédito interno empréstito de \$28.000.000.000,00 – Acuerdo 021 de 2025)	276.373.740,43	
Total			\$28.098.493.424,00	

Aclaración: Con base a lo regulado en la CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA, en lo que refiere al perfeccionamiento, legalización y ejecución, del CONVENIO las partes han cumplido con todas y cada una de las condiciones allí descritas, en lo que refiere a **perfeccionamiento**, con la suscripción de las partes, el cual se surtió el día 07 del mes noviembre del año 2025, las condiciones de **legalización**, fueron entregado el pago de gaceta por parte del MUNICIPIO DE NEIVA. Por último, la **ejecución** fue necesario la remisión de disponibilidad presupuestal, por lo que el INDERHUILA remitió el CDP N° 2025000780 y el RP N° 2025000765, mientras que el MUNICIPIO DE NEIVA, allegó el CDP 2026.CEN.01.002801, 2026.CEN.01.002573, 2026.CEN.01.002496, 2026.CEN.01.002495, teniendo en cuenta que no está sujeto a remitir RP debido a que está sujeto al proceso de licitación que debe ser adelantado para la FASE 1, que comprende la rehabilitación, mejoramiento y recuperación de la tribuna occidental y pista atlética del estadio de fútbol Guillermo Plazas Alcázar y zonas de urbanismo occidental de la villa olímpica del municipio de Neiva

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN - MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN - MPG	Código: DIH-CGJC-F02
		Versión: 1
Fecha Aprobación: 30/12/2022	ACTA DE INICIO CONVENIO	Página 4 de 4

4. PAGO DE PUBLICACIÓN

RECIBO DE PAGO		
4102500040754	VALOR	VIGENCIA
	\$261.500,00	2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Neiva Huila, a los **diecisiete (17) días del mes de junio del 2026**, por los que en ella intervinieron:

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
DIRECTOR INDERHUILA
SUPERVISOR

JUAN CAMILO MUÑOZ LOSADA
Secretario de Deporte y Recreación Municipio de Neiva
SUPERVISOR

XIMENA ADELINDA JIMENEZ ZUÑIGA
Apoyo a la supervisión Contratista GID - Inderhuila

NATALIA BUSTOS BOTERO
Apoyo a la supervisión Contratista GID - Inderhuila

Revisó/V.Bo: **XIOMARA ALEJANDRA QUINTERO**
Abogada Externa - Proceso Gestión jurídica / contratación

Revisó/V.Bo: **JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ**
Abogado Contratista - Proceso GID - Inderhuila